



NACYMEL CONSTRUCCIONES Y MONTAJES
ELECTROMECHANICOS CIA. LTDA.

12493

AMAZONAS Y ORELLANA. EDIFICIO TORREALBA. OFICINA 307. CASILLA 6173 QUITO - ECUADOR TELEFONO. 551-526

Quito, Marzo 19 de 1985

Señora Economista
Teresa Minuche de Mera
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
En su despacho.-

*Parado
21.03.85
[Signature]*



De mis consideraciones:

El suscrito, Lic. César Pástor, en mi calidad de Presidente y mayor Accionista de la Compañía NACYMEL CIA. LTDA., me permito anexar una copia de la Escritura de Cesión de Participaciones de la Empresa debidamente notarizada y registrada en el Registro Mercantil; así mismo en cumplimiento a las disposiciones legales pertinentes, hago conocer a dicha Institución en nombre y número de participaciones de los Socios: Lic. César Pástor 342 participaciones; Ing. Raúl Recalde 138 participaciones; y, señor Fabián Recalde 20 participaciones sociales.

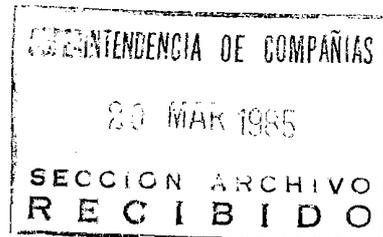
Sin otro particular, me suscribo de Usted.

Atentamente,

[Handwritten signature]

NACYMEL
CONSTRUCCIONES Y MONTAJES
ELECTROMECHANICOS CIA. LTDA.
LIC. CESAR PASTOR H.
PRESIDENTE.

NACYMEL CIA. LTDA.





NOTARIA 3ra.
Dr. Efraín Martínez P.



1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8	TRANSFERENCIA DE PARTI	En la ciudad de Quito,
9	CIPACIONES	Capital de la República
10	ING. JORCE PAZMIÑO Y	del Ecuador; hoy día mar-
11	OTROS	tes trece de marzo de mil
12	A FAVOR	novecientos ochenta y.-
13	LCDO. CESAR PASTOR	cuatro; ante mi doctor
14	FABIAN RECALDE	Efraín Martínez Paz, No-
15		tario Tercero de este -
16		cantón, comparecen; el
17		señor Ingeniero Jorge Paz-
18		miño, casado - , Inge-
19	niero Raúl Viteri, casado	Ingeniero Raúl Recalde,
20	casado - , por sus propios derechos y el señor doctor	
21	Gerardo Salvador Molina, casado	, en su calidad de
22	mandatario del señor Ingeniero Gerardo Sánchez, como lo	
23	acredita con el poder que se agrega; por una parte, por	
24	otra los señores Licenciado César Pástor, casado	
25	y el señor Fabián Recalde, casado	, por sus propios
26	derechos.---Los señores comparecientes son ecuatorianos	
27	mayores de edad, hábiles para contratar y obligarse a	
28	quienes conozco de que doy fe y dicen que elevan a es-	

critura pública la minuta que me entregan cuyo tenor

es el siguiente.-- S E Ñ O R N O T A R I O .- Sirva-

se elevar a escritura pública la siguiente minuta

de Transferencia de Participaciones en NACYMEL CIA. LTDA.

COMPARECIENTES.-----Comparecen a la celebración de la

presente escritura pública, de una parte, los señores

Ingeniero Jorge Pazmiño, Ingeniero Raúl Viteri, In-

geniero Raúl Recalde, todos por sus propios dere-

chos, y el Doctor Gerardo Salvador Molina, como apode-----

rado del Ingeniero Gerardo Sánchez, conforme lo justi-----

fica con la copia certificada del poder especial otorga-

do el doce de enero de mil novecientos ochenta y cuatro

ante el señor Notario Décimo Segundo del Cantón Quito,

doctor Jaime Nollivos Maldonado y que se agrega como

documento habilitante. Todos debidamente autorizados

por la Junta General de Socios de la compañía NACYMEL

CIA. LTDA. llevada a cabo el diez y seis de enero de

mil novecientos ochenta y cuatro, conforme se acredita

con el certificado expedido por el Gerente de la Com-----

pañía. De otra parte comparecen los señores Licenciado

César Pástor y señor Fabián Recalde, así mismo por sus

propios derechos.---Los comparecientes convienen en

lo siguiente: A n t e c e d e n t e s.-- NACYMEL CIA.

LTADA.---es una sociedad constituida por escrituras

públicas celebrada el veinte y uno de abril de mil no-----

vecientos setenta y cinco ante el Notario Segundo,

aprobada por la Superintendencia de Compañías, según

resolución número cero trescientos quince de fecha,



NOTARIA 3ra.
Dr. Efraín Martínez P.

1 mayo doce de mil novecientos setenta y cinco , e inscri-
 2 ta en el Registro Mercantil del cantón Quito, con el nú-
 3 mero trescientos ochenta y ocho , tomo seis.-- Los so-
 4 cios de NACYMEL CIA. LTDA, son los señores Ingeniero
 5 Gerardo Sánchez ,con noventa participaciones de un mil
 6 sures cada una; Ingeniero Jorge Pazmiño con ciento
 7 cincuenta participaciones; Ingeniero Raúl Recalde con
 8 ciento setenta participaciones; y, el Ingeniero Raúl
 9 Viteri con noventa participaciones que representan quie-
 10 nientos mil sures, que es el capital pagado de la Com-
 11 paña.- La Junta / General de Socios de la Compañía,
 12 reunida el diez y seis de enero de mila--novecientos
 13 ochenta y cuatro, con la asistencia de todos los so-
 14 cios, autorizó por unanimidad de votos las siguientes
 15 transferencias de participaciones: ciento cincuenta
 16 participaciones del Ingeniero Jorge Pazmiño; noventa
 17 participaciones del Ingeniero Gerardo Sánchez; noventa
 18 participaciones del Ingeniero Raúl Viteri y doce par-
 19 ticipaciones del Ingeniero Raúl Recalde en favor del
 20 Licenciado César Pastor; en total trescientos cuaren-
 21 ta y dos participaciones que corresponden al sesenta
 22 y ocho punto cuatro por ciento del capital social y
 23 autorizó también al Ingeniero Raúl Recalde la transfe-
 24 rencias de veinte participaciones en favor del señor
 25 Fabián Recalde, las que representan el cuatro por cien-
 26 to del capital social.-- P r i m e r a.--Con los ante-
 27 cedentes expuestos, el señor Ingeniero Jorge Pazmi-
 28 ño transfiera ciento cincuenta participaciones/ el

Ingeniero Raúl Viteri noventa participaciones y el In---

geniero Raúl Recalde doce participaciones, de un mil su---

ces dada una a favor del Licenciado César Pástor,

en total trescientos cuarenta y dos participaciones

que corresponde al sesenta y ocho punto cuatro por

ciento del capital social y el Ingeniero Raúl Recal---

de transfiere veinte participaciones en favor del se-

ñor Fabián Recalde, las que representan el cuatro por

ciento del capital social.-- S e g u n d a .-- --Los

certificados de aportación que correspondieron a los ce---

dentes, quedan sin valor, debiendo emitirse en su lugar

nuevos certificados a favor de los cesionarios. En el

libro respectivo de la Compañía deberán inscribirse

las presentes transferencias de participaciones, las

mismas que incluyen todos los derechos y obligaciones

inherentes a ellas, sin reservas de ninguna clase. Los

cesionarios manifiestan su expresa aceptación de las

cesiones que se realizan a su favor.- T e r c e r a .-- --

Con las transferencias que anteceden, el capital so-

cial de la Compañía estaría distribuido de la siguien---

te manera: Licenciado César Pástor trescientas cuaren---

ta y dos participaciones; señor Fabián Recalde veinte

participaciones y el Ingeniero Raúl Recalde ciento

treinta y ocho participaciones.-----C u a r t a .-----

Todos los comparecientes quedan autorizados para obtener

que se sienta al margen de la matriz de la escritura

de constitución, en el respectivo protocolo del Nota-----

rio, la razón de haberse otorgado la presente escritura



NOTARIA
 PRIMERA SEGUNDA
 del
 Jaime Nalivos M.
 I. 842220-621993
 Edif. UCICA
 10 de Agosto N° 648
 4to. Piso
 Quito - Ecuador

PODER ESPECIAL

OTORGADO POR ;

GERARDO SANCHEZ GARRIDO

A FAVOR DE ;

DR. GERARDO SALVADOR MOLINA

CANTIA

INDETERMINADA

En la ciudad de San Francisco de Quito Capital de la República del Ecuador, a doce de Enero de mil novecientos ochenta y cuatro, ante mí, Doctor Jaime Nalivos Mallonato, Notario Décimo Segundo del Cantón Quito, comparece; el señor Ingeniero Gerardo Sánchez Garrido, le estado civil casado, por sus propios derechos. - El compareciente es le nacionalidad ecuatoriana, domicilio en este Cantón, mayor de edad, legalmente capaz a quien conozco de que doy fe y me presenta para que eleve a escritura pública la siguiente le Poder Especial que se contiene en la minuta cuyo tenor literal a continuación transcribo; " SEÑOR NOTARIO "; En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase extender y autorizar el Poder Especial contenido en los siguientes términos ; COMPARECE; el señor Ingeniero Gerardo Sánchez Garrido, le estado civil casado, ecuatoriano, mayor de edad, y dice que con

fiere poder especial, amplio y suficiente cual en

1 derecho se requiere, en favor del Doctor Gerardo
2 Salvador Molina, para que a nombre y en represen-
3 tación del mandante concurre, con todos los derechos
4 que como socio le corresponde en la Compañía NACYMEL
5 Construcciones y Montajes Electromecánicos Compañía
6 Limitada, a Juntas Ordinarias, Extraordinarias o U-
7 niversales con voz y voto. El mandatario, queda fa-
8 cultado, si fuere el caso, para suscribir la co-
9 rrespondiente escritura de cesión de sus noventa
10 participaciones sociales que posee en la indicada Com-
11 pañia en favor de socios de la misma o terceras personas,
12 debidamente autorizado por la correspondiente Junta.- Us-
13 tel señor Notario sírvase agregar las demás cláusu-
14 las de estilo.- (H A S T A A Q U I L A M I N U -
15 T A) .- El compareciente ratifica la minuta inserta,
16 la misma que se halla firmada por el Doctor Gerar-
17 do Salvador Molina, Abogado con matrícula profesio-
18 nal número mil veinte y siete del Colegio de A-
19 bogados de Quito.- Para el otorgamiento de la presen-
20 te escritura pública, se observaron los preceptos le-
21 gales del caso y leía que le fue al comparecien-
22 te por mí, el Notario, en unida de acto, se ra-
23 tifica y firma conmigo el Notario, de todo lo cual
24 doy fe.- (firmado) señor Gerardo Sánchez Garrido ;
25 cédula de identidad número diecisiete cero cero cin-
26 cuenta y cuatro catorce cero cero.- (firmado) El
27 Notario, Doctor J a i m e N ó l i v o s -
28



NOTARIA
UCIMA SEGUNDA
del
Dr. Jaime Nalivos M.
C. 642220-521993
Edif. UCICA
10 de Agosto N° 645
4to. Piso
Quito - Ecuador

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, en cuanto, a las catorce de enero de mil novecientos ochenta y cuatro .-

[Handwritten signature]
DR. JAIME NOLIVOS MALDONADO
NOTARIO DECIMO SEGUNDO

En cumplimiento a los 16 días del mes de enero de 1.984, siendo las dos y treinta minutos de la tarde, se reúnen en las Oficinas de NACIMEL Cía. Ltda., los ingenieros Raúl Recalde C., Jorge Lazmaño U., y Raúl Viteri R., así como el Dr. Gerardo Salvador Molina, apoderado del Ing. Gerardo Sánchez U., todos ellos socios de la empresa que representan la totalidad de las participaciones sociales y convienen por urgencia instalarse en Junta General Extraordinaria, al amparo de lo que disponen los artículos 121 y 230 de la Ley de Compañías.

Preside la Junta el Ing. Jorge Lazmaño y actúa como secretario el Ing. Raúl Recalde, Gerente de la empresa.

Toma la palabra el Ing. Raúl Recalde para manifestar que de acuerdo a los planteamientos formulados por los socios en reuniones precedentes, en el sentido de que por razones diversas tienen la intención de ceder sus participaciones y separarse de la empresa, han mantenido contactos con terceras personas y entre ellos con el señor Ldo. César Pastor y el señor Fabián Recalde, quienes manifiestan interés en adquirir hasta un 72,4 % de las participaciones, particular que somete a consideración de los señores socios, con el propósito de tratar con los interesados, en forma personal - las condiciones para la eventual transacción de las participaciones.

El presidente resuelve declarar a la Junta en receso y convoca a los presentes para las cinco y treinta minutos de la tarde para reanudar la Junta.

Siendo las cinco y treinta minutos de la tarde, se reanuda la Junta con la presencia de todos los socios y el presidente concede la palabra a los socios en el siguiente orden: Ing. Raúl Viteri R., Dr. Salvador Ing. Raúl Recalde C.

Los dos primeros manifiestan que han llegado a un acuerdo para transferir la totalidad de sus participaciones al Ldo. Sr. César Pastor y solicitan la autorización de la Junta.

El Ing. Raúl Recalde C., solicita por su parte autorización para transferir 20 participaciones al Sr. Fabián Recalde y 12 participaciones al Ldo. César Pastor.

Por su parte, el Ing. Jorge Lazmaño manifiesta que ha aceptado las condiciones para transferir la totalidad de sus participaciones al Ldo. Pastor y solicita la correspondiente autorización a la Junta,

y pide al secretario que presente un resumen de las transacciones propuestas.

El secretario manifiesta que, de acuerdo a lo expresado por los socios, las transferencias a considerarse son las siguientes:

El Ing. Jorge Zamudio cede 150 participaciones, el Ing. Raúl Vite-ri cede 90 participaciones, el Ing. Gerardo Sánchez cede 90 participaciones y el Ing. Raúl Recalde cede 12 participaciones, a favor del Ldo. César Antor, es decir un total de 342 participaciones, que representan el 63.4 % del capital social.

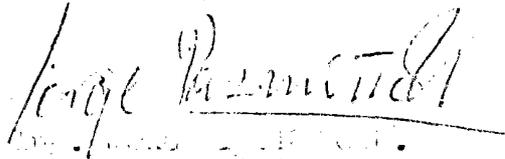
Por otra parte el Ing. Raúl Recalde cede al señor Fabián Recalde, 20 participaciones que corresponden al 4 % del capital social.

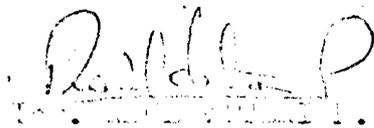
La nueva distribución del capital social, en consecuencia, será la siguiente:

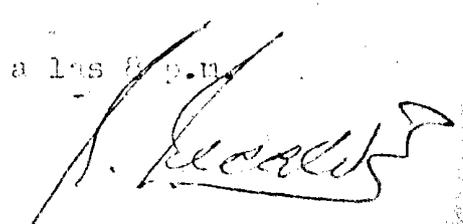
Ldo. Dr. César Antor	63.4 %
Ing. Raúl Recalde C.	27.6 %
Dr. Fabián Recalde	4 %

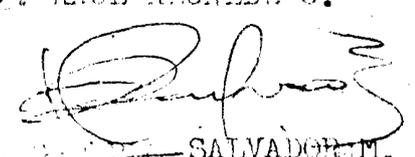
El presidente somete a consideración de la Junta la solicitud de los socios, todos los cuales manifiestan su aceptación y en consecuencia, se aprueba por unanimidad las transferencias de las participaciones sociales planteadas y se autoriza al Gerente para que proceda con los trámites pertinentes, para formalizar las transacciones.

El presidente da por concluido la Junta a las 8 p.m.


Ing. Jorge Zamudio


Ing. Raúl Recalde


Ing. RAÚL RECALDE C.


Dr. SALVADOR M.
Apoderado del Ing. Gerardo Sánchez.

NACYMEL

CONSTRUCCIONES Y MONTAJES ELECTROMECANICOS CIA. LTDA.

NUEVA DIRECCION

AV. JUAN MONTALVO 200 - OF. N° 104
TELEF. 232109 - 54680 CASTILLA 6173

Whimper No. 397 - Telefonos 544-411 - 543-701

Casilla No. 6173

Quito - Ecuador

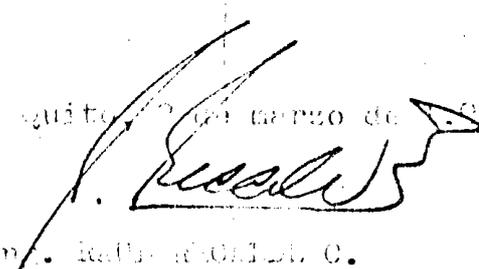
CERTIFICADO

El suscrito Ing. Raúl Recalde C., Gerente de NACYMEL CIA. LTDA. certifica que la Junta General de Socios de la Compañía, celebrada el 16 de enero de 1.984, con la presencia de todos los socios, autorizó por unanimidad las siguientes transferencias de participaciones:

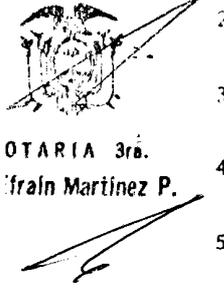
150 participaciones del Ing. Jorge Pazmiño, 90 participaciones del Ing. Gerardo Sánchez, 90 participaciones del Ing. Raúl Viteri y 12 participaciones del Ing. Raúl Recalde, a favor del Lcdo. César Lator; en total 342 participaciones que corresponden al 68.4 % del capital social; y, autorizó también al Ing. Raúl Recalde C. la transferencia de 20 participaciones en favor del señor Fabián Recalde las que representan el 4 % del capital social.

Este certificado deberá incorporarse a la escritura pública que se celebre para la legalización de las transferencias.

Quito, 20 de marzo de 1984


Ing. Raúl Recalde C.

C. LATOR



OTARIA Sr.
Rafael Martínez P.

1 pública de transferencia y así mismo que se tome nota
2 de las mismos al margen de la inscripción de la consti-
3 tución de la compañía en el Registro Mercantil.- O u i n o
4 t a .- La presente cesión de participaciones se lo
5 ha realizado por su valor a la par y que los cedentes
6 manifiestan haber recibido la totalidad del precio.--
7 S e x t a .--- Esta cesiones están exentas del impues-
8 to de timbres.-- Los gastos que se realicen para esta
9 escritura y su perfeccionamiento serán de cuenta de los
10 cesionarios.- Usted señor Notario, se servirá agregar
11 como documento habilitante , el certificado adjunto,
12 conferido por el Gerente de Nacymel Cía. Ltda. y el
13 poder con el que actúa el doctor Gerardo Salvador Mo--
14 lina.- Atentamente.- firmado) Doctor Estuardo Heredia
15 Heredia Yerovi.-- Matrícula número ochocientos setenta
16 y seis.-- Hasta aquí la minuta que queda elevada a
17 escritura pública con todo su valor.-- Para el otorga-
18 miento de la presente escritura se observaron los pre-
19 ceptos legales del caso.- Se agregan los documentos ha-
20 bilitantes necesarios para la completa validez de la
21 presente escritura.----- Y leída íntegramente por mí
22 el Notario se ratifican y firman conmigo en unidad de
23 acto de todo lo cual doy fe.- firmado) Ing. Jorge Paz--
24 mifé.- Cédula de identidad No. 060073836-8.- m firmado)
25 Ing. Raúl Viteri.- C.I.No. 170082132-3.- f) Ing. Raúl
26 Becálde.- C. I. no. 170167570-8.- firmado) Doctor Ce-
27 rardo Salvador.- Cédula de identidad No. 170177433-6.-
28 firmado) licenciado César Pastor.- C.I.No.170314500-2

1984

BOGOTÁ - COLOMBIA - 1984

ALTA DE LA EMPRESA...

[Handwritten signature]

Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción No. 388 del Registro Mercantil de veinte y nueve de Mayo de mil novecientos setenta y cinco, a fs. 1864 tomo 105, lo referente al contenido del presente documento.- Se anotó en el Registro de Nombres bajo el No. 1446 tomo 135.- Quito a veinte y ocho de Abril de mil novecientos ochenta y cuatro.-

EL REGISTRADOR.-

[Handwritten signature]
Dr. Gustavo García Banderas
REGISTRADOR MERCANTIL



Monto de inscripción	Descripción
10.000,00	...
100.000,00	...
1.000.000,00	...

La presente inscripción se hizo en virtud de la información suministrada por el interesado, quien declara que el contenido de la misma es verídico y que no tiene ningún interés en oponerse a ella. En consecuencia, se declara que la inscripción es válida y produce todos los efectos legales que corresponden a ella. Quito, a los veinte y ocho días del mes de Abril de mil novecientos ochenta y cuatro.

Agencia de...
Ecuador

...

NACYMEL

NUEVA DIRECCION
AV. JUAN MONTALVO 200 - OF. No 104
TELEF. 232149 - 546880 CASILLA 6173

CONSTRUCCIONES Y MONTAJES ELECTROMECANICOS CIA. LTDA.

Whimper No. 397 - Telefonos 544-411 - 543-701

Casilla No. 6173

Quito - Ecuador

Quito, 25 de Abril de 1.984

Señores:
Registro Mercantil del Cantón Quito
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente y dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 133 de la Ley de Compañías para las sociedades de Responsabilidad Limitada, ponemos a su conocimiento que para el año 1.984 se han efectuado modificaciones en el listado de los socios que conforman la empresa según folios Nos. 27 y 28 del libro de Actas de la compañía, cuya copia xerox adjuntamos para su correspondiente verificación. A continuación detallamos la nómina de los socios que componen el nuevo directorio de la empresa:

<u>Nombres</u>	<u>Dirección</u>	<u>Monto de Participaciones</u>
Lic. Sr. César Pástor	Edificio España Of.304	S/. 342.000,00
Ing. Raúl Recalde C.	Jorge Páez No. 401	138.000,00
Sr. Fabián Recalde	Urb. Capelo-San Rafael	20.000,00

A manera de información adicional hacemos conocer a Uds. que la constitución de la compañía se efectuó mediante Escritura Pública celebrada el 21 de Abril de 1.975, ante el Notario Segundo de Quito, Dr. José V. Troya, inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 29 de Mayo del mismo año, bajo el No. 300, tomo 106.

Por la atención que se sirvan dar a la presente, le reitero mis sinceros agradecimientos.

NACYMEL

CONSTRUCCIONES Y MONTAJES
ELECTROMECANICOS CIA. LTDA.

Ing. Raúl Recalde C.
Gerente.-

NOTARIA TERCERA DE QUITO.- RAZON : Hoy Protocolizo en mi



NOTARIA Sra.
Efraín Martínez P.

1 Registro de Escrituras Públicas , el documento que ante
 2 cede .

3 Quito , a 4 de Febrero de 1.985 .

4

5 EL NOTARIO TERCERO

6

7 DR. EFRAIN MARTINEZ PAZ.

8

9

10 Se Protocolizó ante mí , en fe de

11 ello confiero esta QUINTA COPIA CERTIFICADA , se -

12 llada y firmada en el mismo lugar y fecha de su otorga-

13 miento .

14

15 EL NOTARIO TERCERO

16

17 DR. EFRAIN MARTINEZ PAZ.

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28